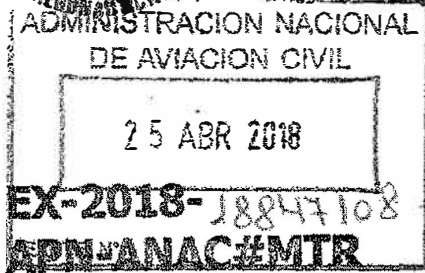




Consejo Profesional de la Ingeniería
Aeronáutica y Espacial

DECRETO LEY 6070/58 - LEY 14467

Jurisdicción Nacional y Ciudad Autónoma de Buenos Aires



Buenos Aires, 24 de Abril de 2018.-

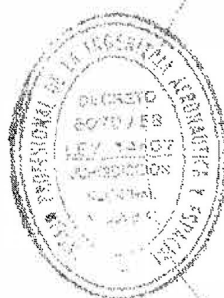
Señor: Dr. Tomás Insausti
Administrador Nacional - ANAC
Presente

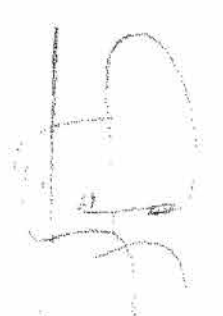
De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted con el objeto de poner en su conocimiento que en este Consejo Profesional funciona una Comisión de Industria Aeronáutica - Subcomisión Aerotalleres de Aviación General, que viene manteniendo reuniones de sus representantes para definir inquietudes y proponer una serie de medidas que en caso de contar con el consenso y aprobación de la ANAC, podrían hacer más simple y eficiente la gestión, tanto de esas PyMEs como de la autoridad aeronáutica.

Por estar a cargo de la Presidencia de este Consejo Profesional y compartir la visión de sus miembros al respecto, solicito tenga a bien concedernos una entrevista, al Representante de los Talleres de Aviación General: Téc. Aer. Carlos Ochipinti y a mi persona, a fin de hacerle llegar estas iniciativas que redundarán, seguramente, en bien del servicio.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para hacerle llegar mis muestras de consideración más distinguidas.




Ing. Mec. Aer. Hugo G. di Risio
Presidenta
Mat. Prof. N° 446